

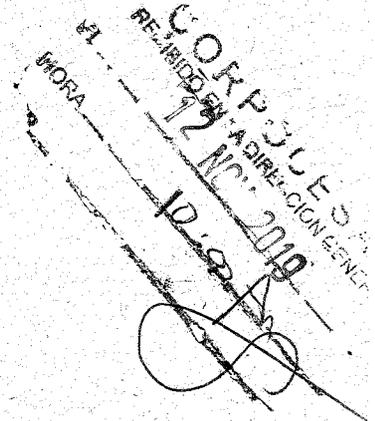


INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

Dirigido a : **JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA**
Director General

Fecha de Presentación : 12 de Noviembre de 2019

Periodo del Informe : 12 de Agosto al 12 Noviembre de 2019



PRESENTACION

I. CONCEPTOS GENERALES MIPG

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), correspondiente al periodo Agosto a noviembre de 2019. A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las Tres (3) líneas de defensa de que trata este Modelo.

METODOLOGIA

El sistema de control interno de la Corporación, ha mantenido un desarrollo sostenido, propendiendo por el aseguramiento y mantenimiento de la calidad, siendo una constante la actualización y Mejora Continua de sus Procesos, para el cumplimiento de la Misión y Objetivos Institucionales. Para el funcionamiento del Sistema de Gestión establecido en la Entidad y su articulación con el Sistema de Control Interno, la entidad ha iniciado con la implementación del Modelo de Planeación y Gestión- MIPG, acorde con lo establecido en el Manual Operativo 2, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual está integrado por 7 dimensiones, a saber: 1. Dimensión Talento Humano 2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación 3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado 4. Dimensión Evaluación para el Resultado 5. Dimensión Formación y Comunicación 6. Dimensión Gestión del Conocimiento e Innovación 7. Dimensión Control Interno.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo. A continuación, se presenta el avance de las dimensiones de MIPG, con el siguiente resultado:

Actualización de la Institucionalidad de MIPG

AVANCES

Mediante Resolución No. 1261 del 16 de octubre del 2018, se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y determinado las funciones, el cual será liderado por los subdirectores y Jefes de oficina. Estará a cargo de orientar la implementación y evaluación de MIPG en la Corporación.

La Secretaria Técnica tal como lo establece la norma es ejercida por la Jefe de la Oficina de Planeación, este comité sustituye los demás comités que tengan relación con los sistemas que se integran en el Sistema de Gestión y el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal, los cuales en la corporación Autónoma Regional del Cesar fueron:

- Comité Interno de Archivo, Resolución 1027 del 03 de septiembre del 2018
- Equipo de trabajo MECI 2014, NTCGP 1000:2009 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Resolución 1191 del 16 de septiembre del 2014.
- Comité anti tramites y de gobierno en línea. Resolución 1221 de 14 de diciembre de 2008.

Este comité presenta dos reuniones en la vigencia 2019:

10 de abril de 2019: Aprobación del plan de transferencias documentales.

13 de mayo de 2019: Presentación plan de mejoramiento del Archivo General de la Nación, Plan de trabajo Autodiagnóstico y resultados FURAG 2018 de la Corporación.

II. IMPLEMENTACION MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

Adecuaciones y ajustes para la completa y adecuada implementación de MIPG

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181



Tomando como referencia la línea base, la Corporación hará las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas. El producto concreto será la documentación de las adecuaciones y ajustes que la Corporación adelantará a manera de plan de actualización.

Autodiagnóstico:

La Corporación aplicó la herramienta de autodiagnóstico con el fin de tener información detallada, oportuna y en tiempo real, sobre el estado de la implementación de MIPG.

FORTALEZAS

Se aplicaron las herramientas de auto diagnóstico, recomendada en <http://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagn%C3%B3stico>, para lo cual se realizó un plan de trabajo con cada responsable de las cuales son las siguientes:

- Autodiagnóstico de Gestión del talento humano
- Autodiagnóstico de Integridad
- Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación
- Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción
- Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal
- Autodiagnóstico de Gobierno Digital
- Autodiagnóstico de Defensa Jurídica
- Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano
- Autodiagnóstico de Trámites
- Autodiagnóstico de Participación Ciudadana
- Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas
- Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño
- Autodiagnóstico de Gestión Documental
- Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información
- Autodiagnóstico de Control Interno

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 4 de 49

La subdirección general área de Planeación presentó los resultados del Autodiagnóstico para respectiva, toma de decisiones y plan de trabajo.

Plan de trabajo:

Presentación de plan de trabajo para dar inicio a la adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y las políticas de desempeño necesarias para fortalecer el proceso, Reunión del Comité Institucional de Gestión y desempeño del 13 de mayo de 2019.

III. IMPLEMENTACION DIMENSIONES OPERATIVAS DE MIPG

A continuación, se describirá la gestión realizada con base en las 7 dimensiones de MIPG, su alcance, políticas que involucra, requisitos mínimos para su actualización o implementación y los atributos de calidad.

1. DIMENSION TALENTO HUMANO

1.1. Alcance de la Dimensión:

Su alcance esta en ofrecerle a la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, las herramientas para gestionar adecuadamente su Talento Humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad – definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación-, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del Derecho fundamental al dialogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de la funciones y competencias de los servidores públicos.

1.2. Aspectos mínimos para la implantación de cada política

1.2.1. Política de Gestión Estratégicas de Talento Humano

AVANCES

Plan Previsión de recursos humanos se establece esta información. <https://www.corpocesar.gov.co/files/Plan%20de%20prevision-2019.pdf>.

Escala salarial decreto 1011 del 6 junio de 2019: Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Ramá Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181



<https://www.corpocesar.gov.co/files/Decreto%201011%20de%202019-escala%20salarial.pdf>

Resolución-0215-07-04-2017-Manual de funciones y requisitos Corpocesar-07-04-2017
<https://www.corpocesar.gov.co/files/manual%20de%20funciones-2017.pdf>

Resolución 0298 del 4 de abril de 2019, Por medio del cual se conformó la Comisión de Personal para el periodo 2019-2021 <http://www.corpocesar.gov.co/files/resolucion-0298-26-04-2019-DG-Talento%20Humano.pdf>;

Convocatorias:

Divulgación de elegidos Comité de Convivencia laboral (COCOLA) y el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST).
<https://www.corpocesar.gov.co/files/Divulgacion-elegidos-comite-cocola-copasst-2019.pdf>

Clima Laboral:

El análisis del clima laboral tiene por objeto comprender y mejorar la naturaleza del entorno en el que trabajamos. Informe de Interpretación de resultados y gestión del clima laboral 2018. www.corpocesar.gov.co/files/Resolucion-0121-06-03-2019-DG.pdf

Plan Institucional de Capacitación:

- Se Evaluó el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación incluyendo los temas de relevancia, temas del MIPG y del Plan de acción cuatrienal.
- Resolución 0915-26-08-2018. "Por medio de la cual se adopta el Acuerdo Parcial de la Negociación del Pliego Único de Peticiones del año 2.018 presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema Ambiental- SINTRAMBIENTE-SUBDIRECTIVA VALLEDUPAR.

Plan de Incentivos Institucionales bienestar e incentivos:

- La Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano elaboró el Plan de Bienestar e Incentivos y el doce (12) de marzo del Comité de Capacitación, Bienestar Social y estímulo para su aprobación.
<https://www.corpocesar.gov.co/files/Resolucion-0085-22-02-2019-DG-TH.pdf>

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



Evaluación de desempeño:

- Resolución 0033-30-01-2019 Por la cual se reglamenta la Evaluación del Desempeño laboral para los funcionarios públicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR y se deroga la Resolución No. 0061 del 14 de febrero de 2017.
- Las subdirecciones realizaron la calificación de evaluación de desempeño del período comprendido entre 31 de enero y 1 de agosto de 2019, de acuerdo a las directrices anteriores.

Plan Anual de Vacantes:

- La coordinación de talento humano tiene identificados los empleos que se encuentran en vacancias definitivas, se pudo evidenciar el documento, falta publicarlo en la página web de la entidad. <https://www.corpocesar.gov.co/files/Plan%20de%20vacantes%202019.pdf>

Plan Anual de Vacaciones:

- La Coordinación de Talento Humano solicitó a los subdirectores concertar con sus subalternos la fecha de sus vacaciones para elaborar el Plan de Vacaciones, sin embargo, a la fecha no han reportado la información.

Plan de Previsión de Recursos Humanos:

- La Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar, en cumplimiento del artículo 15 literal b de la Ley 909 de 2004 cuenta con el Plan de previsión, que contiene el número total de cargos por nivel jerárquico con que cuenta la Corporación en la planta de personal incluidos las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, servidores públicos que se encuentran nombrados en provisionalidad y en encargo, así como los cargos sin proveer en la Planta Global.

Análisis de la Planta de Personal.

- Mediante el Acuerdo No. 009 del 5 de diciembre de 2006, expedido por el Consejo Directivo de la Corporación, se modificó el Acuerdo No. 012 del 14 de junio de 2002, en el sentido de adecuar el sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación. Mediante el Acuerdo 003 del 22 de febrero de 2017, se estableció la Planta Única de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 7 de 49

El citado Acuerdo estableció una planta de personal compuesta por 106 empleos.

Actualmente la planta de personal se encuentra distribuida de la siguiente manera teniendo en cuenta el número de empleos, de acuerdo con la información detallada anteriormente así:

Vigencia/Empleos	Desde Acuerdo 003 de 2017
Periodo Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	09
Carrera Administrativa	42
Periodo de prueba	08
Provisionalidad	09
Total Empleos	69

Se encuentran vacantes por falta de disponibilidad financiera o porque los titulares de los cargos están encargados, los siguientes empleos:

VACANTES			
Denominación del empleo	No. de Empleos	Código	Grado
Profesional Especializado	0	2028	17
Profesional Especializado	0	2028	16
Profesional Especializado	0	2028	15
Profesional Universitario	2	2044	7
Profesional Universitario	2	2044	6
Profesional Universitario	0	2044	5
TOTAL	4		

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 8 de 49

Denominación del empleo	No. de Empleos	Código	Grado
Técnico Administrativo	6	3124	14
Técnico Administrativo	2	3124	13
Técnico Operativo	2	3132	16
Técnico Operativo	4	3132	13
TOTAL	14		

Denominación del empleo	No. de Empleos	Código	Grado
Tesorero	0	4525	26
Pagador	0	4173	24
Secretaria Ejecutiva	1	4210	22
Secretario Ejecutivo	3	4210	20
Secretario Ejecutivo	0	4210	18
Auxiliar Administrativo	1	4044	25
Auxiliar Administrativo	1	4044	19
Auxiliar Administrativo	1	4044	13
Auxiliar Administrativo	1	4044	11
Operario Calificado	0	4169	17
Operario Calificado	3	4169	13
Operario Calificado	5	4169	11
Conductor Mecánico	2	4103	13
Auxiliar de Servicios Generales	1	4064	9
TOTAL	19		

Manual de funciones y competencias laborales:

- El Manual de funciones y competencias laborales fue ajustado bajo la Resolución 0749 de 01 de agosto de 2017, por medio de la cual se modifica parcialmente el manual específico de funciones y competencias laborales.
- En el manual de funciones y competencias no se encuentran algunas competencias laborales (Formación y competencias comportamentales) que son importantes para el cumplimiento de la gestión de la Corporación, por lo cual debe ajustarse y teniendo en cuenta el decreto 815 del 2018 que establece que

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

las entidades y organismos del orden nacional, dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia del presente Decreto.

- Proporción de provisionales es menor del 20% de la planta total. El número de cargos convocados a concurso de merito a través de la Convocatoria 435 de 2016 fue de 24, de los cuales a la fecha se han provistos dieciséis (16) vacantes así:

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	VACANTE
Profesional Especializado	2028	17	1
Profesional Especializado	2028	16	2
Profesional Especializado	2028	15	3
Profesional Universitario	2044	7	3
Profesional Universitario	2044	6	3
Profesional Universitario	2044	5	1
Técnico Operativo	3132	16	1
Operario Calificado	4169	17	2
Operario Calificado	4169	13	2
Secretario ejecutivo	4210	18	2
Conductor Mecánico	4103	13	1
Auxiliar de Servicios Generales	4064	9	1

- Uno declarado desierto por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC:

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	VACANTE
Profesional Universitario	2044	7	1

- Uno no aceptó el nombramiento en periodo de prueba por lo que se derogó el acto administrativo y se le notificó a la CNSC.

Los cargos fueron los siguientes:

DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	VACANTE
Profesional Universitario	2044	7	1

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo:

La coordinación de Gestión de talento humano, a través de la contratista Especialista en salud ocupacional, ha diseñado e implementado el Sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST. Este contiene el cronograma de actividades PCA-01-F-59 Versión 2, que contempla Anexo 23: Plan De Trabajo Anual del SGSST.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 10 de 49

- Inducción y re inducción a la seguridad y salud en el Trabajo.
- Elección, conformación y capacitación a los miembros del Comité paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. (Actas de reuniones mensual)
- Elección, conformación y capacitación a los miembros del Comité de Convivencia Laboral. (Actas de reuniones cada tres (3) meses)
- Exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egresos.
- Entrega de elementos de protección personal. (EPP).
- .Actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales, (visitas recibidas de las diferentes EPS, para el apoyo de las actividades de promoción y prevención: Toma de la presión arterial, toma de peso, Índice de masa corporal, medición circunferencia abdominal para la prevención del riesgo cardiovascular; prevención de la diabetes (glucómetros), etc .
- Diseño e implementación de la batería psicosocial (programas de vigilancia epidemiológicos psicosocial, capacitaciones psicosociales, actividades lúdicas).
- Diseño e implementación de programas de vigilancia epidemiológicos por riesgos biológicos (capacitaciones, actividades lúdicas).
- Diseño e implementación de programas de vigilancia epidemiólogo por riesgos biomecánica (inspecciones ergonómicas de puestos de trabajo, ajustes de puestos de trabajo, capacitaciones, pausas activas)
- Inspecciones de seguridad en la sede principal y en las seccionales
- Estilos de vida y entornos saludables (capacitación sobre fomento de estilo de vida saludable, Rumbaterapia, valoraciones médicas para la prevención del riesgo cardiovascular y muscular, actividades deportivas recreativas, hábitos alimenticios saludables)
- Implementación Plan de Emergencias Corporativa: Conformación de brigadas de Emergencia, Capacitación a la Brigada de Emergencia, Simulacro de Evacuación

DEBILIDADES DE LA DIMENSION

- Débil compromiso gerencial para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación.
- Falta de responsabilidades de los trabajadores para la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Inexistencia de la partida presupuestal destinada a la ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Falta de un equipo interdisciplinario que apoyo de manera continua la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



Trabajo. (Implementación del plan estratégico de seguridad vial, apoyo en las actividades de seguridad e higiene industrial y ambiental)

- Inexistencia de un Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, maquinaria y equipos.

1.2.2 Política de Integridad.

Se pudo establecer que la Corporación tiene diseñado y se encuentra publicado el Código de Ética <http://www.corpocesar.gov.co/files/Cartilla%20codigo%20etica.pdf>.

Debilidades

- Deficiente socialización y conocimiento del código de ética de la Corporación.
- No se ha adoptado ni implementado el Código de integridad.

Acciones a Realizar:

- Adoptar el código de integridad propuesto por el Departamento administrativo de la Función Pública DAFP, incluido dentro de las políticas de MIPG.

2. DIMENSION: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Corporación Identifica su propósito fundamental (misión, razón de ser y objeto social) para el cual fue creada, los derechos que garantiza, los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.

2.1. Alcance de esta Dimensión:

Con esta segunda dimensión de MIPG, la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, tiene como propósito definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a cumplir sus objetivos misionales con base en los principios y valores que la orientan

2.2. Aspectos mínimos para la implementación:

- Calidad en el Servicio
- Respeto al Ambiente
- Contribución participativa de la entidad.
- Compromiso con el quehacer institucional.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



- Gestión Ambiental Autónoma.
- Honestidad en la actuación.

2.2.1 Política de Planeación Institucional:

Diagnóstico de capacidades y entornos

- Se realizó seguimiento a los grupos de valor a través de la matriz de partes interesadas.
- Se realizó la actualización del análisis del contexto estratégico a través de la matriz DOFA y el ejercicio MEFI - MIFE.

Formular los planes

- Se Incluyó dentro de la planeación institucional las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, en el Plan de acción cuatrienal Línea estratégica 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL programa 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL proyectos 11.2 Organización integral de la institucionalidad. Actividades y metas 11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la Corporación, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones.
- El Plan estratégico Ambiental Regional PGAR/PLANEAR, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1865 de 1994 y la Resolución 667 fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N0. 004 del 21 de Junio de 2019.
- Se publica los avances de la gestión en el informe semestral enviado al Ministerio de Ambiente y desarrollo Territorial en el link <http://www.corpocesar.gov.co/informes.html>, conforme al decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4.
- La subdirección del área General de Planeación, consolida las metas físicas y financieras establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2019. El 24 de julio se fue aprobado por el Consejo Directivo el informe semestral del plan de acción, acuerdo se publica en página web y enviado al Ministerio de Ambiente. [https://www.corpocesar.gov.co/files/INFORME%20de%20GESTION%20ISEM%202019%20-V.Final%20\(1\).pdf](https://www.corpocesar.gov.co/files/INFORME%20de%20GESTION%20ISEM%202019%20-V.Final%20(1).pdf)

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



DEBILIDADES

Se debe articular y actualizar los planes de acuerdo al Decreto 612 del 4 de abril de 2018 en su Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. De acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año. La implementación es de manera progresiva, deberán integrar los planes a que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018.

1. Plan Institucional de Archivos de la Corporación PINAR actualizado
2. Plan Anual de Adquisiciones Actualizado
3. Plan Anual de Vacantes actualizado
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos Actualizado
5. Plan Estratégico de Talento Humano Actualizado
6. Plan Institucional de Capacitación Actualizado
7. Plan de Incentivos Institucionales Actualizado
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Actualizado
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI Actualizado
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Por actualizar.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Por actualizar.

Formular los indicadores

- Se solicitó avances de los indicadores de los procesos, a corte de 30 de junio de 2019.
- Se presentó informe de medición de indicadores de gestión a corte de diciembre 2018, está en proceso el informe semestral de 2019. [http://www.corpocesar.gov.co/files/REV DIR SIGC VIG 2018 CPC.pdf](http://www.corpocesar.gov.co/files/REV_DIR_SIGC_VIG_2018_CPC.pdf).

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 14 de 49

Formular los lineamientos para administración del riesgo

- Actualización de los lineamientos para administración del riesgo, por parte del equipo directivo (lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Mediante resolución 0400 de del 23 de mayo de 2017 por medio de la cual se ajusta la resolución 010 del 13 de enero de 2015, por medio de la cual se adopta la política de administración del riesgo de la corporación en su artículo 1 "Ajustar la política de administración del riesgo..."
http://www.corpocesar.gov.co/files/RESOLUCION%20POLITICA%20DE%20RIESGOS%2020190308_12263912_0001.pdf
- Se Actualizó el mapa de riesgos por procesos en el año 2019, aplicando la herramienta estratégica DOFA y la participación de todas las partes interesadas.
http://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html
- Se Identificaron los riesgos de corrupción,
<http://www.corpocesar.gov.co/panti.html>

Formular el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

El Plan anticorrupción y da Atención al Ciudadano se viene desarrollando tal como esta establecido en la ley 1474 y contiene los componentes establecidos en la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP así:

- Primer componente: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Segundo Componente: Racionalización de Trámites.
- Tercer Componente: Rendición de Cuentas.
- Cuarto Componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Quinto Componentes: mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- Seguimiento por Control Interno: La oficina de Control Interno ha hecho seguimiento a los controles que se han venido imprimiendo y a todas las publicaciones en la página web de la entidad a corte de noviembre.
<https://www.corpocesar.gov.co/files/seguimiento%20al%20plan520de%20anticorrupcion-2019.pdf>





2.1.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico.

Programación del Presupuesto.

Informes Contables y Financieros:

TASA POR UTILIZACION DE AGUAS: Es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas.

CAUSACION DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUAS: Se pudo establecer que esta tasa en virtud de la Resolución 258 de marzo 31 de 2009 tiene un periodo de cobro anual y su facturación se expedirá cuatro (4) meses siguientes a la finalización del periodo de cobro señalado en dicha resolución. Se evidencio en el Balance de Prueba corte agosto 2019 una causación por \$1.609.369.957.0 y pagos por \$964.070.854.0.

COBRO DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUAS: Si bien en el Balance General de la Corporación a Diciembre de 2018 por Tasa (T.U.A-Tasa Retributiva-) se registra un saldo Global de \$35.340.908.546.0 y **presupuestalmente** se estableció una recuperación de cartera por \$3.000.000.000.0 para el año 2019 (un promedio de \$250.000.000 por Mes) de esa apropiación se recibió un **112 % es decir \$3.363.321.818.0** de los cuales por TUA se recaudó en el periodo objeto de la Auditoria (Enero a Agosto) de 2019 \$ **56.167.777.0** cuyo monto representa en **recuperación de cartera** por este concepto en este periodo del **1.67% comportamiento totalmente disminuido con relación al mismo periodo del año 2018 cuyo recaudo fue de \$1.611.391.362.0 un equivalente al 14%**

COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA: Si bien en el Balance General de la Corporación a Diciembre de 2018 por Tasa (T.U.A.-Tasa Retributiva-) se registra \$35.340.908.546.0 y **presupuestalmente** se estableció una recuperación de cartera por \$3.000.000.000.0 para el año 2019 (un promedio de \$250.000.000 por Mes) de esa apropiación se recibió un **112 % es decir \$3.363.321.818.0** de los cuales por **Tasa Retributiva** se recaudó en el periodo objeto de la Auditoria (Enero a agosto) de 2019 \$ **11.148.258.0** cuyo monto representa en **recuperación de cartera** por este concepto en este periodo un **0.3314% comportamiento totalmente mejorado con relación al mismo periodo del año 2018 cuyo recaudo fue de \$3.933.948.0 un equivalente al 0.244%del recaudo total**

SOBRETASA AMBIENTAL: En virtud del Decreto 1339 de 1994 del Ministerio la sobretasa ambiental corresponde a un porcentaje del impuesto predial que cada Municipio o Distrito destinara para la protección al Medio ambiente. Los recaudos serán girados trimestralmente a las Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada periodo. Se evidencio en la Contabilidad (ver

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
 VERSIÓN: 2.0
 FECHA: 17/07/2014
 Página 16 de 49

Balance de Prueba) a corte agosto 2019 que el saldo a dic.31.2018 fue de \$3.350.334.373.0 y el saldo de las Notas a los Estados Financieros es de \$3.340.334.373.0

CAUSACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL: Comportamiento Semestre: En el periodo objeto de esta Auditoria se verifico un ingreso por **\$10.962.454.972.0** con el siguiente Movimiento:

RECAUDO DEL GRAVAMEN AMBIENTAL				
FECHA DE CORTE: DE AGOSTO 30 DE 2019				
MUNICIPIOS	SALDO A DIC DE 2018	RECAUDO A AGOSTO DE VIGENCIA ANTERIOR	RECAUDO A AGOSTO VIGENCIA ACTUAL	OBSERVACION A AGOSTO.2019.
AGUSTIN CODAZZI	271.609.515.0	-0-	-0-	SALVEDAD
AGUACHICA	3.588.800.0	8.570.600.0	517.673.100.0	-0-
ASTREA	-0-		29.271.409.0	-0-
BECERRIL	288.675.097.0	288.875.097.0	217.519.382.60	-0-
BOSCONIA	51.886.771.0	51.886.771.0	32.548.270.0	-0-
CHIMICHAGUA	9.378.148.0	19.378.148.0	39.480.725.0	SALVEDAD
CHIRIGUANA	500.000.0	-0-	15.562.438.0	-0-
CURUMANI	11.697.662.0	36.258.685.0	80.788.011.0	SALVEDAD
EL COPEY	13.048.114.0	13.048.114.0	57.751.491.0	-0-
EL PASO	126.811.013.0	95.270.335.0	102.153.718.0	
GAMARRA	538.658.0	538.640.0	47.398.375.0	
GONZALEZ	-0-		6.178.586.0	
LA GLORIA	-9.000.0	61.175.443.0	83.621.882.0	SALVEDAD
LA JUA DE IBIRICO	12.260.557.0	4.269.652.0	97.579.778.0	
LA PAZ	13.951.293.0	9.486.570.0	64.802.023.0	
MANAURE	2.358.124.0	2.358.147.0	12.595.653.0	
PAILITAS	2.338.510.0		3.077.895.0	
PELAYA	32.695.606.0	29.955.342.0	16.290.665.0	
PUEBLO BELLO	2.041.199.0	2.040.701.0	6.540.875.0	
RIO DE ORO	15.215.900.0	5.984.000.0	105.368.700.0	
SAN ALBERTO	68.254.026.0	54.105.372.0	223.472.447.0	
SAN DIEGO	9.910.829.0		10.280.434.0	
SAN MARTIN	15.388.300.0	15.388.300.0	361.600.000.0	-0-
TAMALAMEQUE	-0-		24.466.206.0	-0-
VALLEDUPAR	2.388.195.251.0	2.388.195.251.0	5.719.647.740.0	
TOTAL DEUDA	3.340.334.373.0	3.086.785.168.0	7.875.669.804.0	

COMPORTAMIENTO ANUAL: Según el Balance General del año 2018 está causado una cifra de \$35.340.908.546.0 por las diferentes Tasas y se estableció una

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 17 de 49

recuperación de cartera por \$3.000.000.000.0 para el año 2019 (un promedio de \$250.000.000 por Mes) de esa apropiación se recibió un **112 % es decir \$3.363.321.818.0** de los cuales por **Gravamen Ambiental** se recaudó en el periodo objeto de esta Auditoria (Enero a agosto) de 2019 \$3.086.785.168.0 cuyo monto representa en **recuperación de cartera** por este concepto en este periodo un **91.77% comportamiento totalmente mejorado con relación al mismo periodo del año 2018 cuyo recaudo fue de \$1.339.262.952.50 un equivalente al 83.11 %del recaudo total**

DEBILIDADES:

Causación Tasa por Uso de Agua

Se evidencio en la Contabilidad, corte agosto 2019 una causación por \$1.609.369.957.0 y pagos por \$964.070.854.0; valor este último no coincide con lo reportado por cartera (\$ 56.167.777.0) y los ingresos corrientes de (\$107.340.391.0) comprobados en el informe de ejecución presupuestal de ingresos a corte agosto 2019, lo cual amerita una CONCILIACION, dicho concepto ratifica, el no cumplimiento de la norma **MIPG 3° Dimensión: Gestión con Valores para resultados 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y se distancia de la fuente y del criterio de la Ley 87 de 1993 artículo 2 en cuento a objetivo del sistema de Control Interno establece "(...) e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; (...)"**

Causación Tasa Retributiva

A la fecha de esta Auditoria se evidencio en Contabilidad que esta cuenta inicia en enero con un saldo de \$13.669.040.309.53 una causación de \$2.942.873.639.0 y unos abonos por \$378.880.682.17; esta última cifra no coincide con lo reportado en cartera cuyo monto por recuperación indica **\$ 11.148.258.0** y por ingresos corrientes **\$178.080.535.0**, destacando que el informe consulta Factura, emite un capital de \$2.898.588.925.0 y unos pagos por \$182.080.162.0 cuyas valores no coinciden con la Contabilidad lo anterior **amerita una conciliación**, pues ratifica el no cumplimiento de la norma **MIPG 3° Dimensión: Gestión con Valores para resultados 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y se distancia de la fuente y del criterio de la Ley 87 de 1993 artículo 2 en cuento a objetivo del sistema de Control Interno establece "(...) e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; (...)"**

Causación del Gravamen Ambiental

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 18 de 49

Se evidencio por Contabilidad a corte agosto 2019 que el saldo a dic.31.2018 fue de \$3.350.334.373.0 y el saldo de las Notas a los Estados Financieros es de \$3.340.334.373.0, creando incertidumbre, Dice el Manual de Políticas de Corpocesar, aprobado mediante Resolución No 0101 de 2018, en la introducción, numeral 1.2.9 Políticas de preparación de Estados Financieros, literal e, “las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad” dicho concepto ratifica, el no cumplimiento de la norma **MIPG Dimensión 7 Control Interno; 7.2.2 Gestión de los riesgos Institucionales**.

Los saldos de cartera del Gravamen ambiental, requiere conciliación en los municipios de Codazzi, Astrea, Bosconia, San Alberto, San Martin, la Gloria, la Jagua de Ibirico, Curumani, Chimichagua, Becerril, dicho concepto ratifica, el no cumplimiento de la norma **MIPG Dimensión 7 Control Interno; 7.2.2 Gestión de los riesgos Institucionales**

Una muestra del Gravamen ambiental en tales periodos también presenta una fluctuación que no se compadece con el rigor de Gravamen; Municipios como Codazzi a la fecha no ha reportado información y pagado; municipios como Aguachica, Chimichagua, Curumani, la Gloria, la Jagua de Ibirico requieren de una conciliación, tal situación no coincide con el manual de cartera; **Resolución No 0614 de 2018 Artículo segundo: Funcionario competente, La competencia para adelantar el cobro persuasivo de las diferentes obligaciones a favor del Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR- estará e cargo del Grupo Interno de trabajo de Gestión financiera en cabeza de su Coordinador de Gestión Financiera, De igual forma la Tesorera en sus funciones Resolución No 0215 de Abril 2017 Numeral 2 describe “Programar y adelantar las gestiones de cobro de las cuentas, tasas, sobretasas, licencias, multas y demás recaudos a favor de la Corporación**

La actividad de cobro con dos funcionarios y unos resultados de cartera como los anexos, desde la Dimensión de Control Interno de **MIPG** denota que los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados que faciliten la consecución de los objetivos deben revisarse

En las Notas a los Estados Contables a diciembre 31 de 2017 Numeral 4 Otros Activos, se presenta referenciado un **“software Adquirido con el objeto de conocer y cuantificar con exactitud el gravamen de la sobre tasa y el recaudo que hacen los municipios por este concepto, con lo que se espera mejorar la gestión, el control y el seguimiento del recaudo que debe transferir cada municipio por este gravamen”**. Este Software y el Contable no son compatibles y se debe asegurar el desarrollo de ambos y su interface.

Se evidencio a corte agosto de 2019 que de cuarenta (40) cuentas Bancarias que tiene activa la Corporación solo estaban conciliadas veinticuatro (24) dicho concepto ratifica,

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



el no cumplimiento de la norma **MIPG Dimensión 7 Control Interno; 7.2.2 Gestión de los riesgos Institucionales**

3. DIMENSION: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

3.1 Alcances de esta Dimensión:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, se proyecta abordar esta Tercera Dimensión agrupando las políticas con el objeto de permitirle a la entidad realizar actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional en el marco de los valores y principios dispuestos para la atención al servicio público.

La entidad se dispone abordar los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas, siguiendo los lineamientos establecidos por MIPG, así: primero, “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”.

3.2 Aspectos mínimos para la implantación:

Para el desarrollo de esta dimensión la entidad se ajusta a la metodología desarrollando su implementación con base en la siguiente clasificación:

3.2.1 De la Ventanilla hacia adentro:

- 3.2.1.1 Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.**
- 3.2.1.2 Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público.**
- 3.2.1.3 Política Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la Gestión Seguridad de la información.**
- 3.2.1.4 Política Seguridad Digital.**
- 3.2.1.5 Política Defensa Jurídica.**

3.2.2 Relación Estado Ciudadano:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



- 3.2.2.1 Política Servicio al Ciudadano
- 3.2.2.2 Política Racionalización de Tramites
- 3.2.2.3 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- 3.2.2.4 Gobierno Digital antes Gobierno en Línea TIC para el servicio y TIC para Gobierno abierto.

3.2.3. Otros aspectos a tener en cuenta en la Gestión de Entidades.

3.2.3.1 Trabajar por Proyectos:

PROYECTOS RECURSOS FONAM

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	CONTRATOS CELEBRADOS	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
20180110 00631	Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca 2802-03 del río Chiriamo y Manaure en el departamento del Cesar	\$2.164.162.263.00	Contrato de Consultoría No. 19-6-0145-0-2019	Formulación del Plan de Ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de los ríos Chiriamo y Manaure (código 2802-03) en los departamentos del Cesar y La Guajira	\$1.747.072.023,00	27/05/2019	31/12/2019	52,88%	53%	En ejecución
			Contrato de Interventoría No. 19-6-0174-0-2019	Desarrollar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato cuyo objeto es: Formulación del Plan de Ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de los ríos Chiriamo y Manaure (código 2802-03) en los departamentos del Cesar y La Guajira.	\$168.023.240,00	06/08/2019	31/12/2019			
			Contrato de Consultoría No. 19-6-0144-0-2019	Desarrollar la consulta previa de la Formulación del Plan de Ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de los ríos Chiriamo y Manaure (código 2802-03) en los departamentos del Cesar y La Guajira	\$249.067.000,00	27/05/2019	31/12/2019			

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 21 de 49**

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
2017011000462	Recuperación ambiental del complejo cenagoso de Zapatosa, para el manejo sostenible de servicios ecosistémicos en el corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua	\$ 14.639.954.559,00	19-6-0249-0-2018	\$ 13.649.453.028,00	73%	70,44%	En ejecución
			19-6-0254-0-2018	\$ 957.754.037	73%	70,44%	En ejecución
2018011000482	Implementación de acciones de manejo sostenible en las zonas secas de los Corregimientos de Minguillo y Varas Blancas Municipio de La Paz, departamento del Cesar	\$ 4.995.451.401,00	19-6-0235-0-2018	\$ 4.659.312.682,59	80,0%	61,07%	En ejecución
			19-6-0247-0-2018	\$ 335.818.952,00	80,0%	61,07%	En ejecución
2018011000458	Implementación de acciones del plan de manejo de páramos, subpáramos y de alta montaña de la Serranía del Perijá (tercera etapa) en los municipios de Manaure, La Paz y Agustín Codazzi, Cesar	\$ 5.237.806.308,00	19-6-0242-0-2018	\$ 4.906.846.656,83	80,0%	61,25%	En ejecución
			19-6-0248-0-2018	\$ 330.301.160,00	80,0%	61,25%	En ejecución
2018011000004	Construcción de obra para el control de inundación sobre la margen izquierda del río Ariguani, sector Los Olivos en el municipio de El Paso, en marco de las gestiones de riesgo	\$ 9.999.842.135	19-6-0202-0-2018	\$ 9.345.486.109	69,2%	68,19%	En ejecución
			19-6-0198-0-2018	\$ 654.092.495,00	69,2%	69,2%	En ejecución

PROYECTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 22 de 49**

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO	CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	PENDIENTES
20173219000001	FORMULACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DEL RÍO CHIRIAIMO EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y SAN DIEGO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	91,60%	51,00%	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	19-6-0207-0-2018 CONSTRUAMBIENTE SAS.		Elaborar el PORH del rio Chiriamo a partir de resultados
20173219000002	REVISIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DE LA RED HIDROCLIMATOLÓGICA EN JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	99,40%	59,57%	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	19-06-0201-2018 SOLUCIONES SOSTENIBLES DE INGENIERIA SOSING SAS 19-6-0237-0-2018 Manuel Campo Malagon		Dos adiciones tiempo inicial de 8 meses adición de 4 meses Entrega de proyecto formulado
20183219000001	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO DETALLADO POR INUNDACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE GAMARRA Y CHIRIGUANA, CESAR	100,00%	89,92%	TERMINADO	19-6-0184-0-2018 UNION TEMPORAL GAMARRA 0183-2018 AINGCO SAS CONSTRUCTORES-INTERVENTORIA		Indicadores 100%
20183219000002	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE RIESGO DETALLADO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	100,00%	84,13%	TERMINADO	19-6-0252-0-2018 UNION TEMPORAL SAN ALBERTO 19-6-0255-0-2018 CONSORCIO INTER SAN ALBERTO		Recibo a satisfacción Pago Indicadores de producto 100%
20183219000003	Recuperación y conservación de la cuenca media y baja del Rio Manaure FASE II en el municipio de Manaure Cesar	100,00%	90,00%	TERMINADO	19-6-0117-0-2019 FUNDACION SEMBREMOS PAZ		Liquidación Indicadores de producto 100%
20183219000004	Implementación De un proyecto piloto demostrativo de biorremediación y gestión ambiental en el río San Alberto, en el municipio de San Alberto	0,00%	0,00%	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	19-6-094-0-2019 CONSORCIO JR-2019	4 MESES	No se ha contratado la interventoría Acuerdo 0022 del 11 de junio
20193219000001	Recuperación Hidrodinamico y ambiental del Caño Paraluz como estrategia de recuperación de la Ciénaga Mata de Palma en el municipio de el El Paso y Chiriguana Cesar	0,00%	0,00%	SIN CONTRATAR		8 MESES	No se ha contratado la interventoría acuerdo 023 del 30 de agosto de 2019 No se ha cargado el contrato

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

2019321900 0002	Implementación DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL EDIFICIO BIOCLIMÁTICO Y EL CAVFFS, SEDES DE CORPOCESAR EN EL MARCO DEL PIGCCT DEL DEPARTAMENTO DEL Cesar	0,00%	0,00%	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	19-6-0191-0-2019 CONSORCIO SOLES DEL CESAR	6 MESES	No se ha contratado la interventoría Acuerdo 0022 del 11 de junio
--------------------	---	-------	-------	-------------------------------	---	------------	---

3.2.3.2 Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos.

La Corporación ha definido una política ambiental y objetivos ambientales, en el MANUAL PARA EL PLAN INSTITUCION DE GESTION AMBIENTAL "PIGA" que plantea acciones de Gestión Ambiental desde las funciones misionales, mediante el desarrollo de programas, proyectos, metas y asignación de recursos dirigidos al cumplimiento de los objetivos del PIGA.
<https://www.corpocesar.gov.co/files/MANUAL%20PLAN%20PLAN%20INSTITUCIONAL%20DE%20GESTION%20AMBIENTAL.pdf>.

3.2.1.1 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Proceso:

3.2.1.1.1 Repensar la Organización para su Fortalecimiento:

- La Corporación ha identificado oportunidades de mejora en cada proceso y se ha documentado y actualizado en la Matriz de Riesgos.
<https://www.corpocesar.gov.co/sistemaintegradodegestion.html>.
- Se realizó la contratación 19-6-0162-0-2019 con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC del 29 de junio de 2019, cuyo objeto fue la Prestación de servicios por parte del ICONTEC para el desarrollo del Diplomado en Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a los funcionarios y servidores de la Corporación.

3.2.1.1.2. Trabajar por Procesos

- Se identificaron las necesidades y expectativas de los grupos de valor evidenciadas en la matriz de partes interesadas y de clientes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 24 de 49

- Se realizó actualización de las caracterizaciones de los procesos <https://www.corpocesar.gov.co/sistemaintegradodegestion.html>
- Se cuenta con un sistema integrado de Gestión documental bajo los parámetros de la NTC ISO 9001:2015, certificado por ICONTEC, en el mes de febrero se realizó la visita de seguimiento a la certificación por parte de ICONTEC.
- La corporación cuenta con un laboratorio de aire, que monitorea variables de material articulado, se encuentra acreditado bajo la NTC ISO 17015, por el IDEAM, confiabilidad y credibilidad de los resultados que se emiten en el monitoreo de la zona mineras del departamento del Cesar,
- Se actualizó los procedimientos de gestión documental, aprovechamiento forestal, seguimiento ambiental y los formatos de actas de visitas e informes de seguimiento ambiental.

3.2.1.1.3. Gestionar recursos físicos y servicios internos.

Los recursos físicos hacen referencia a los bienes muebles (mobiliario de las oficinas, vehículos, entre otros) e inmuebles (edificios y/o espacios de trabajo) de los que dispone la corporación.

Debilidades:

- Establecer las políticas de austeridad en el Gasto Público (consumo de servicios públicos, de combustibles, compras, viáticos, gastos de personal, entre otros)
- Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento de la infraestructura física y sus registros,
- Mejorar el proceso de almacén de entrada y salida de bienes.
- Se encuentra en proceso la actualización del inventario de acuerdo a los nuevos requerimientos de la nueva sede.

3.2.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.

- Se encuentra publicado en la página web <https://www.corpocesar.gov.co/preact.html> hasta el mes de diciembre de 2018 tanto de ingresos como el de Gastos destinado para tal fin:
 - **Debilidades del Sistema de Control Interno Contable registrado en febrero de 2019:** 1.- La entidad se debe prepararse para asumir el nuevo

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



modelo del MECI el cual se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión **MIPG** desde su nueva estructura, cuyos lineamientos se encuentran contenidos en la dimensión 7 del Manual operativo de **MIPG** 2.- De los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría se han trabajado con los responsables de los procesos, **sin embargo**, en el área Financiera existen algunos hallazgos que aún persisten son reiterativos, estructurales, en el corte a diciembre de 2018 algunos no presentan avances, según los compromisos adquiridos. Se ha solicitado que se asuman las responsabilidades en los hallazgos. 2. No se cumple los procedimientos para la presentación oportuna de la Información Financiera. 3.- Los procedimientos para realizar inventarios que permita la identificación se cumple de manera parcial. 4.- No existe un flujograma sobre la forma como circula la información Contable, aun así, existen manuales de procedimientos. 5.- Se hace necesario estructurar adecuadamente la subárea Contable, debido a que la mayoría de actividades la realizan contratistas, 6.- La deficiencia de los Proveedores para la entrega oportuna de la información a Contabilidad. 7.- el Personal involucrado en el proceso Contable están capacitados parcialmente para identificar los hechos económicos propios de la entidad en su nuevo Marco normativo.

3.2.1.3 Política Gobierno Digital: TIC para la gestión.

- Se realizó la modificación de la Caracterización del Proceso "Gestión de TIC's" en la que el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información – PETI se identifica como el elemento principal que se utiliza estratégicamente en el área de Tecnología para fortalecer el servicio a los usuarios finales y dar cumplimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital. Este se encuentra en revisión para poder establecerlo dentro del SIG.
- Se realizó Mantenimiento Preventivo y valoración tecnológica a la seccional de Aguachica y Curumani en la que se evidencian necesidades de inversión tecnológica, adecuación de cableado estructurado e impresoras multifuncionales de gran capacidad.
- Se elaboró un estudio previo y contratación del servicio de alojamiento web de la página corporativa de la entidad para poder darle continuidad del servicio de publicación de información de importancia para la corporación de cara a la comunidad en general y para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 26 de 49

- Se realizó la adquisición de equipos de cómputo para el fortalecimiento del OCAD a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Se realizó la renovación de 42 cuentas de correos electrónicos corporativos de G-suite con capacidad ilimitada para darle continuidad a los medios de comunicación digital que tiene habilitada la entidad.
- Se creó una unidad compartida con Ventanilla Única en la que se realizan las copias de seguridad de la información recibida de manera diaria con el fin de tener el respaldo en la nube.
- Se versionaron todos los módulos de la aplicación PCT y SIAN acordes a las últimas actualizaciones liberadas por el proveedor.
- Se implementó dentro de la aplicación PCT la facturación de la Tasas y Servicios Ambientales con códigos de barras, avaladas por GS1 Colombia y configuradas en Bancolombia para que sean de recaudo a través de código de barras, con esto se evitan inconvenientes de identificación de dineros en los bancos. Es decir, las personas que interactúen con algún usuario que necesite adelantar la gestión de algún servicio con la entidad, deberá solicitar a la Coordinación de Gestión Financiera que proceda con la generación de factura.
- En conjunto con Bancolombia y PSE, se generó la modificación del botón PSE que se encuentra en la página web. Sin embargo, falta que nos capaciten para el cargue de datos. Se busca que con el botón PSE en la página web de Corpocesar, se carguen todas las facturas pendientes de cualquier concepto, para que el usuario ingrese su número de cedula o NIT y el sistema le presente las facturas que tiene pendiente y que el usuario decida cuál o cuáles pagar. Una vez vencida la factura, se deberán calcular los intereses correspondientes por parte del Coordinador de Financiera para que se tengan valores acordes a lo que se estipula por la Superintendencia.
- Se está trabajando en la implementación de un gobierno de datos en el proceso de facturación de los servicios ambientales.

3.2.1.4 Política de Seguridad Digital.

Avances:

- Una vez documentada la infraestructura, se pretende crear un dominio en el que se administren los equipos de cómputo y usuarios, así se fortalece la seguridad de la información de la entidad y facilita la implementación de controles de seguridad de accesos.
- Se está ejecutando el proyecto de adecuación de la garita de acceso y dotación tecnológica de cámaras de seguridad en las instalaciones del edificio Bioclimático con el fin de que quede registrada la entrada de los funcionarios y

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



contratistas al edificio, vehículos y demás particulares que requieran ingresar a radicar documentos o realizar visita a las dependencias.

- Se está actualizando la matriz de riesgo del área, ya que no existen riesgos que no fueron mapeados y no se tiene planes de acción o mitigación en el caso que se llegue a materializar.
- Se actualizó el FIRMWARE de SOPHOS con las últimas herramientas de seguridad informática y control de riesgos y amenazas sobre la red.

Debilidades:

- Se cuenta con poco personal en el área. No se establece jerarquía administrativa que permita evolucionar el área.
- No se cuenta con un área apta para trabajar, no se tiene un laboratorio de equipos de cómputos e impresoras.
- Las áreas misionales y de apoyo deben involucrar a Tecnología en los proyectos en los que la utilicen, con el fin de estimar soportes de continuidad, mantenibilidad del servicio adquirido
- Se requiere de entrenamiento especial en temas de implementación de controles de seguridad bajo la NTC ISO 27000.
- Se requieren herramientas tecnológicas tipo software y hardware para monitorear la infraestructura y accesos.

3.2.1.5. Política de defensa jurídica

Resolución N° 009 Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas de Defensa Judicial de la Corporación y la Resolución 0854 del 31 de agosto de 2017, Por medio del cual se unifica la normatividad relativa a las funciones, integrantes, sesiones, Quórum, reglamento interno y demás temas atinentes al Comité de conciliación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.

En el primer semestre 2019 comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio se expidió certificación eKOGUI.

Por directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, esta Certificación solo contenía evaluación en cuanto al cumplimiento de tres (3) temas: 1- Capacitación, 2- Numero de Usuarios Inscritos y Registro y actualización prejudiciales.

La Certificación fue expedida dentro del término establecido y el resultado fue el siguiente:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 28 de 49

ITEM OBJETO DE SEGUIMIENTO	VARIABLES CONSIDERADAS	% DE CUMPLIMIENTO	ARGUMENTACIÓN
1. INGRESO Y RETIRO DE LOS USUARIOS: ABOGADO DE LA ENTIDAD, JEFE DE CONTROL INTERNO, JEFE JURIDICO, SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACION.	Los usuarios de la entidad se encuentran creados en el sistema?	80%	En la entidad se encuentran creados; <ul style="list-style-type: none"> • Administrador • Abogado • Secretario de Conciliación • Jefe de Control Interno
	¿Los usuarios que se retiraron de la entidad fueron inactivados en el sistema?	100%	Se evidenció el retiro del Jefe de la Oficina Jurídica Dr Julio Suarez Luna y, la activación del Administrador de la entidad Julio Berdugo Pacheco. El retiro de abogados por terminación del contrato y vinculación y asignación de procesos de nuevos abogados.
2. Capacitación	Usuarios capacitados por el Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	No. de Usuarios Capacitados	Argumente, de ser necesario el resultado:
		2	Se evidenciaron 2 capacitaciones por parte del sistema, Jefe de la Oficina Jurídica y Jefe de la Oficina de Control Interno
3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N/A	
	Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N/A	No Aplica porque no tenemos registrado procesos arbitrales.
	Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	100%	En el semestre se presentaron tres (3) solicitudes y se encuentran registradas en el sistema. <ol style="list-style-type: none"> 1- Adalberto Martínez Gutiérrez, Edelfa Toro Hernández y Otros. 2- Luis Enrique Jiménez López, Donatila López Ríos y Otros. 3- Carlos H. Niebles Suarez
	Verificar que los procesos judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	N/A	
	Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%	Se verifica la concordancia tanto física como en el registro del sistema tres (3) conciliaciones extrajudiciales FALLIDAS (1) conciliación Judicial terminada
	Verificar que los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	N/A	
	Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	N/A	No aplica porque no tenemos registrados procesos arbitrales
	Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	100%	Los casos estudiados, tienen sus fichas registradas en el sistema.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



Para cada uno de los enunciados califique en la escala propuesta y de acuerdo a la muestra establecida:

ENUNCIADO	0-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 se cumplen a cabalidad"				X	
Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, citado en el numeral 3.2 del presente instructivo.					
Observaciones y opciones de mejora para el sistema: <ul style="list-style-type: none">• Que se haga la apertura de usuario enlace de pago• Que la entidad autorice las capacitaciones para todos los usuarios del sistema.					

este informe No Aplica debido a la implementación de nuevas funcionalidades del REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES, GESTIÓN DE COMITÉS DE CONCILIACIÓN y MODULO DE PAGOS dentro de la versión 2.0

El comité de conciliación presenta las siguientes actas de reunión:

Link de Defensa Judicial
<https://www.corpocesar.gov.co/files/Relacion%20procesos%20judiciales-2018-2019.pdf>

3.2.2 Relación Estado Ciudadano

3.2.2.1 Política de Servicio al Ciudadano.

AVANCES

Cumplimiento con los términos legales para responder las peticiones y consultas.

- La corporación cuenta con el PCA-06-P-04 PROCEDIMIENTO RECEPCION Y TRAMITE DERECHOS DE PETICION, y el link en la página web <http://www.corpocesar.gov.co/formpqr.php>
- Verificadas las peticiones presentadas por la ciudadanía y entidades del estado a Corpocesar en el periodo del 1 enero a junio de 2019, observamos lo siguiente: http://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html
- En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 junio de 2019 se recibieron 110 denuncias ambientales por posibles anomalías en el manejo de los recursos naturales en el área de la jurisdicción de Corpocesar. http://www.corpocesar.gov.co/estadisticas_derechos_de_peticion.html
- La Subdirección del área de Planeación realizo el segundo seguimiento de la vigencia 2017 mediante la tabulación y análisis de la información

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



<http://www.corpocesar.gov.co/files/Informe%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20de%20los%20Usuarios-diciembre%202018.pdf>

- Verificando en la página web de la Corporación, el formato de Encuesta de satisfacción de usuario fue puesto en línea en la página, el formato de denuncias ambientales, petición, quejas y reclamos que puedan ser diligenciados en línea por los usuarios <http://www.corpocesar.gov.co/encuesta-satisfaccion-usuario.html>.
- La Corporación pública y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos. <http://www.corpocesar.gov.co/files/Derechos%20de%20los%20usuarios.pdf>

DEBILIDADES

La Corporación no implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades.

La Corporación no publica la siguiente información en lugares visibles (*diferentes al medio electrónico*) y de fácil acceso al ciudadano:

- Carta de trato digno
- Listado de trámites y servicios.
 - El sitio web no cuenta con información dirigida a diferentes grupos de población como en situación de discapacidad, afrodescendientes e indígenas.
 - La Corporación no ha implementado protocolos de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana.
 - La Corporación no cuenta con una política de tratamiento de datos personales, y tiene establecidos lineamientos para la protección y conservación de datos personales.
 - La Corporación no dispone de mecanismos para recibir y tramitar las peticiones interpuestas en lenguas nativas o dialectos oficiales de Colombia, diferentes al español.

3.2.2.2. Política de Racionalización de Trámites

AVANCES

- Registro y actualización de trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIIT.
- Se formuló la estrategia de racionalización de trámites, acciones de racionalización tecnológicas.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181



- Se realizó la aprobación de veintiún (21) trámites por el SUIT para la prestación del servicio, de los cuales todos se racionalizaron. <http://www.corpocesar.gov.co/tramites-ambientales.html>.
- Se realizó capacitación del Ministerio y ASOCARS para la racionalización de ocho (8) tramites y se hará un modelo estandarizado entre corporaciones. Ocupación de cauces, concesiones de aguas superficiales, vertimientos en aguas, vertimiento en suelo, exploración de agua subterránea, concesión de agua subterránea, emisiones atmosféricas, y aprovechamiento forestal.

FORTALEZAS:

Gestión de usuarios 100%, Gestión de formularios 86%, gestión de inventarios 96%, gestión de racionalización de trámites falta certificación ambiental para la desintegración vehicular.

3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

- Divulgar el plan de participación Ciudadana ajustado a las observaciones recibidas por distintos canales, informando a la ciudadanía o grupos de valor los cambios incorporados con la estrategia que se haya definido previamente.
- Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.

Actividades realizadas por la Coordinación de Educación ambiental y participación ciudadana.

INSTITUCIONES	ACTIVIDADES	NUMERO DE PARTICIPANTES	EVENTOS EDUCATIVOS REALIZADOS	MUNICIPIO
IE CIRO PUPO MARTINEZ	Reunión de trabajo	5	1 reunión de trabajo	LA PAZ
IE CIRO PUPO MARTINEZ	Caminata por el Día Mundial del Agua	95	Commemoración Día Mundial del Agua	LA PAZ
Reuniones de Trabajo	Oficina de Control Ambiental y Agropecuaria; CORPOCESAR	14	2 reuniones de trabajo	Alcaldía Municipal de la Paz Oficina de Control Ambiental y Agropecuaria
EMPOSANDIEGO	Reunión de trabajo	5	1 reunión de trabajo	SANDIEGO

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
 VERSIÓN: 2.0
 FECHA: 17/07/2014
 Página 32 de 49

INSTITUCIONES	ACTIVIDADES	NUMERO DE PARTICIPANTES	EVENTOS EDUCATIVOS REALIZADOS	MUNICIPIO
IE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	Reunión de trabajo	5	1 reunión de trabajo	SANDIEGO
CE NUEVA FLORES	Reunión de trabajo	9	1 reunión de trabajo	SANDIEGO
Junta de Acción Comunal El Toco	Reunión de trabajo	10	1 reunión de trabajo	SAN DIEGO
Mujeres Astrea y Arjona	Talleres de transformación de residuos	52 en Astrea y 49 en Arjona reunión de motivación. Primer taller Arjona (15), Segundo Taller (11) y Tercer Taller (15). En Astrea, primer taller(18) y segundo taller (17).	2 reuniones de motivación y cinco talleres	Corregimiento de Arjona y Astrea
IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	Reunión de trabajo	5	1 reunión de trabajo	MANAURE
Reuniones de Trabajo	Secretaria de Planeación Municipal y CORPOCESAR	5 personas	1 Reunión de trabajo	Pueblo Bello
Jornada de Arborización	Familias en Acción	40 personas	1 jornada de arborización	Pueblo Bello
Visita delitos ambientales	Campesinos, propietario Finca La Elenita, Inspectora de Policía y Corpocesar	38 personas	3 visitas domiciliarias y una reunión de trabajo	Pueblo Bello
EMSEPU	Reunión de Trabajo	5	1 reunión de trabajo	Pueblo Bello
IE MAGOLA HERNANDEZ PARDO	Reunión de Trabajo	10	2 reuniones de trabajo	Pueblo Bello
Mujeres afrodescendientes Badillo	Reuniones de Trabajo y Talleres de transformación de residuos	10 personas	2 reuniones y 2 talleres	Valledupar
CDI ICBF Valledupar	Talleres de transformación de residuos	12 personas	2	Valledupar
Estaciones de Servicios Valledupar	Reuniones de Trabajo y Taller	4 personas	3 reuniones y 1 taller	Valledupar

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 33 de 49

INSTITUCIONES	ACTIVIDADES	NUMERO DE PARTICIPANTES	EVENTOS EDUCATIVOS REALIZADOS	MUNICIPIO
	Implementación Dimensión Ambiental EDS			
Asocomunas Valledupar	Reuniones de trabajo Batallón La Popa Acequia Las Mercedes	40 personas	4 reuniones de trabajo, visita de campo y diligencia de control y seguimiento.	Valledupar
Lavaderos Valledupar	Reuniones de trabajo	2 personas	2 reuniones de trabajo	Valledupar
Mejoramiento Parque ecológico Poplandia Valledupar JAC	Talleres de transformación de residuos	12 personas	1 taller	Valledupar

Rendición de cuentas

- La Corporación ha realizado ejercicios de rendición de cuentas, mediante un aviso publicado en la página web corporativa, cuñas transmitidas en medios radiales, invitaciones enviadas vía emails, por correo certificado, publicación en diario de amplia circulación regional, así como también en redes sociales, convocó a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control así como también a la veedurías ciudadanas y a la Defensoría del Pueblo, a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 y en cumplimiento al avance del Plan de Acción que se celebró el día 12 de Abril de 2019 en el aula de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.
- La convocatoria a la rendición de Cuentas de CORPOCESAR, a la ciudadanía, se realizó por los siguientes medios:
- Página Web de CORPOCESAR. <http://www.corpocesar.gov.co/rendicion-de-cuentas-2018.html>
- Invitación personalizada del Director.
- Publicación en las carteleras de la entidad.
- Publicación en las redes sociales de la entidad (Instagram, Twitter, Facebook).
- Publicación en periódicos locales.
- Invitación por radio.

3.2.1.6. Política de Gobierno Digital: TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto

www.corpocesar.gov.co
Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181



TIC para Gobierno Abierto:

- La entidad cuenta en su sitio web oficial, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" la información mínima a publicar según la ley 1712 de 2014.
http://www.corpocesar.gov.co/Transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.html
- Se evidenció por parte de ésta Oficina, un avance en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 con corte a 15 de mayo del 2019, con un avance del 91%, lo cual refleja mejora frente a lo exigido por la Ley, sin embargo, se debe dar cumplimiento del 100% de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<http://www.corpocesar.gov.co/files/Informe%20de%20seguimiento%20a%20la%20ley%20de%20transparencia%20y%20del%20derecho%20de%20acceso%20a%20la%20informacion%20publica%20nacional.pdf>
- La Oficina de Control Interno de Corpocesar realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Oficina de Control Interno de Corpocesar realizó seguimiento a la implementación de la matriz de la Procuraduría General de la Nación (PGN), evidenciando un avance representativo con relación al seguimiento anterior; se verificó cambio en la página web de la Entidad, así como el cumplimiento de algunos criterios que frente al informe anterior se encontraban incumplidos.

DEBILIDADES

- No se evidenció mejoras en página web con respecto a la accesibilidad diferencial de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 en el "Artículo 8°. Criterio diferencial de accesibilidad.
- La página web no cumple con las directrices de usabilidad.
- Durante las verificaciones realizadas por la OCI en la página web de la Corporación, se evidenció que la misma se cae constantemente, lo cual refleja una debilidad en el oportuno acceso y consulta de la información; por lo cual se recomienda que la Oficina de Tics, adelante las acciones pertinentes para la mejora en la calidad y continuidad del servicio.

TIC para servicios:

- Desarrollo de trámites y servicios centrados en el usuario.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 35 de 49

- Revisar, ajustar, mejorar e implementar el mecanismo de seguimiento y medición de las quejas y reclamos Sistema integrado de preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias –PQRSD.
- Identificar y ajustar los Trámites y servicios en línea. VITAL Implementación de la resolución 1486 del 2018- Reporte de contingencia por medio de la herramienta VITAL, seguimiento a procesos Resolución 1909 del 2017- Salvoconducto Nacional en Línea.
- Implementación de la ventanilla para los procesos sancionatorio de la oficina jurídica, capacitación del equipo de abogados, técnicos, profesionales de apoyo y funcionarios de apoyo en el área jurídica.

4. DIMENSION: EVALUACION DE RESULTADOS

4.1. Alcances de la Dimensión.

En términos generales, MIPG busca que la Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la Gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la Gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de esta.

4.2. Aspectos mínimos para la Implementación:

La Dimensión de Evaluación de Resultados se ha venido aplicando con base en el cumplimiento de metas programadas en su Plan de Acción, Agua para el Desarrollo Sostenible, el cual fue formulado con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental en cuanto a las metas en materia ambiental.

4.2.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

En esta evaluación, la Corporación tiene un comportamiento muy bueno, solo se recomienda que el proceso de comunicaciones difunda interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación de desempeño institucional, ya que se evidencia que no existe tal información en la página web de la Corporación.

AVANCES

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 36 de 49

- Se Incluyó dentro de la planeación institucional las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, en el Plan de acción cuatrienal Línea estratégica 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL programa 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL proyectos 11.2 Organización integral de la institucionalidad. Actividades y metas 11.2.2 Fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión de la Corporación. acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones.
- Se publica los avances de la gestión en el informe semestral enviado al Ministerio de Ambiente y desarrollo Territorial en el link <http://www.corpocesar.gov.co/informes.html>, conforme al decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual estatuye en el Artículo 2.2.8.6.5.4. que... "El Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- A través del informe de evaluación de la gestión por dependencias, se evalúa el cumplimiento de las metas del Plan de acción asignadas a cada subdirección y coordinación <http://www.corpocesar.gov.co/files/Informe%20Control%20Interno-enero-diciembre-2018.pdf>
- La oficina de control interno hace seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la corporación. <http://www.corpocesar.gov.co/files/Segto%20Mapa%20de%20Riesgo.pdf>.
- La gestión de la corporación es medida a través de los IMG, indicadores mínimos de gestión y el IEDI Índice de Evaluación y desempeño de las CARS.

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1. Alcances de la Dimensión:

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, cuenta con las herramientas tecnológicas y el equipo humano necesario para difundir tanto al interior como hacia fuera toda la información que se genera con el desarrollo de sus programas y proyectos ambientales, al igual que la participación ciudadana en la gestión – oficina de prensa, equipo humano calificado página web herramientas tecnológicas para la fácil interacción con la comunidad.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 37 de 49

5.2. Aspectos mínimos para la implementación:

5.2.1 Recomendaciones para una adecuada Gestión de la Información y la Comunicación.

La entidad gestiona e identifica la información interna en el desarrollo de su objetivo misional.

5.2.2. Política de Gestión Documental:

AVANCES

- La Corporación adoptó la conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, fusionando el Comité Institucional de Archivo que fue creado, a través de la Resolución 0968 del 28 de septiembre de 2017, por medio del cual se conforma el comité interno de archivo y se deroga la resolución 1182 de 2004. <http://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html>.
- Resolución 0113 de 15 de febrero de 2018, por medio del cual se aprueba el Manual de procedimientos archivísticos.
- Resolución 0114 de 15 de febrero de 2018 Manual de procedimiento de correspondencia.
- Se aprobó el plan anual de transferencias documentales de la vigencia. en el comité institucional de gestión y desempeño.

Instrumentos archivísticos

Una vez revisada la pagina web de la Corporación Autónoma Regional de Cesar <http://www.corpocesar.gov.co/gestion-documental.html>, se evidencio publicado las siguientes herramientas archivísticas:

- Programa de Gestión Documental - PGD -
- Programa Institucional de Archivos PINAR
- Sistema Integrado de Conservación

Tablas De Retención Documental

www.corpocesar.gov.co
 Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 38 de 49

En el link de transparencia y de acceso a la información pública <http://www.corpocesar.gov.co/T.R.D%20CORPOCESAR.pdf> se encuentra las Tablas de retención documental aprobadas, las cuales se encuentran en proceso de actualización a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales: 19-6-0202-0-2018, cuyo objeto es Realizar la revisión y ajuste de las Tablas De Retención Documental (TRD) de Corpocesar de acuerdo a la normatividad archivística vigente.

La Secretaria General ha venido solicitando a la AGN se pronuncie sobre las solicitudes de convalidación de la Actualización de las Tablas de Retención Documental TRD, sin resultados a la fecha. Sin embargo dentro del Plan de Mejoramiento Archivístico PMA suscrito con esta entidad a la fecha de Agosto de 2019, esta acción quedó inmersa para su ejecución hasta junio del 2020.

Tabla De Valoración Documental

De la tabla de valoración documental TVD, se verificó oficio que se remite al Archivo General de la Nación cuya referencia es Revisión y convalidación de las TVD Corpocesar, Valledupar.

Mediante el Contrato de Prestación de Servicios 19-6-0243-0-2016 Archivísticos GESTION DOCUMENTAL S.A.S, se elabora las tablas de valoración documental, Actualmente se encuentra en la oficina jurídica adelantado el proceso de Liquidación unilateral ante el contratista.

Formato Único de Inventario documental FUID orden Perentoria

Se envió informe de seguimiento por parte de la oficina de control interno, el 17 de junio de 2019, en virtud del oficio recibido del Archivo general de la Nación el 31 de mayo de 2019, como respuesta a las Observaciones del Rad. 1-2019-04904 y 1-2019-05765 del día 29 de abril, en la cual se hacen observaciones sobre la segunda orden perentoria impartida se recibió oficio donde se verifica el cumplimiento de la orden perentoria y se da por cumplida.

Mediante acta 2 del comité Institucional de Gestión y Desempeño, se determinó el Plan de mejoramiento y fue enviado al AGR para su aprobación y posterior seguimiento por parte de la oficina de Control Interno.

Plan de comunicaciones:

- Se cuenta con un plan de comunicaciones internas y externas para la gestión y avances del sistema de gestión de calidad.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 39 de 49

- Se cuenta con una estrategia de comunicaciones internas y externas y plan de medios para la divulgación de la gestión de la corporación.
- Se cuenta con Canales de comunicación identificados y apropiados a través de los cuales se transmite información de interés a los grupos de valor de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión como prensa, radio, televisión, pagina web, correos institucionales, redes sociales, eventos de participación, boletines de prensa http://www.corpocesar.gov.co/boletines_de_prensa-1.html, boletín interno <http://www.corpocesar.gov.co/Boletin%20Interno11.pdf>

5.2.3. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Se cuenta con el link de Transparencia y acceso a la información pública, discriminado según los requerimientos de la ley 1712 de 2014 y la matriz de seguimiento de la Procuraduría General de la Nación.

La Corporación debe construir, implementar y aprobar por medio de acto administrativo el índice de información reservada y clasificada de la corporación.

Es importante que la Corporación publique en su página web, el registro de activos de la entidad en la sección de Transparencia ya acceso a la información publica.

La oficina de control interno presento el informe de seguimiento al cumplimiento de la ley 1712 de 2014, <http://www.corpocesar.gov.co/files/informe%20de%20seguimiento%20ley%20de%20transparencia.pdf>.

Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Número de documento: NI 892301483

Sujeto obligado: Corporación Autónoma Regional del Cesar

Nivel de cumplimiento: 97 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 29/08/2019 08:55 PM

Administrador del sujeto obligado: KALEB VILLALOBOS BROCHEL
(controlinterno@corpocesar.gov.co)

Tipo de formulario: Tradicional

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 40 de 49

Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y evolución.

Es así como se evidencia avances en el cumplimiento, que la Corporación ha realizado acciones dirigidas al componente de conocimiento, de las cuales se resaltan las siguientes:

- Se tiene publicado en la web, para ser accedido por todos los funcionarios, la documentación controlada de los procesos y procedimientos que se establecieron en el sistema integrado de gestión de la calidad. Así mismo, se han realizado socializaciones de aquellos documentos que han sido creados y/o modificados para fortalecer la Gestión Interna de trabajo.
- Con el uso de nuevos servicios tecnológicos que han habilitado en la entidad, se ha extendido el conocimiento a los funcionarios que utilizan los recursos para facilitar su trabajo en cuanto a comunicaciones, acceso a internet, trasferencias de archivos, digitalización, entre otros.
- A través de la pagina web de la Corporación, se publican los autos, Resoluciones, informes entre otros documentos para que sean de acceso a todo público.
- Se ha establecido un Plan de Capacitación con Recursos Humanos para mejorar la capacidad de ejecución de tareas propias de los cargos de la Planta Global de la Entidad.
- Desde el área de TI, se ha fomentado el uso de recursos web como el Team Drive para que los grupos de colaboración internos tengan mecanismos unificados de comunicación y desarrollo de tareas.

7. DIMENSION: CONTROL INTERNO.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, a través de la Resolución 1261 del 10 de octubre de 2018, adopta y crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño, mediante el cual se realiza la implantación de MIPG en la entidad, de esta manera se promueve el mejoramiento continuo, se establecen las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, se actualizan los Mapas de Riesgos de cada una de las dependencias de la entidad, se evalúan y tienen como mecanismo para la prevención y evaluación de la gestión institucional. De esta forma, desde la Oficina de Control Interno cumpliendo con el Programa Anual de Auditorias, buscamos que las demás dimensiones de MIPG, cumplan su propósito.

7.1 Alcance de esta Dimensión:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 41 de 49

La Séptima Dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG adoptado por la Corporación a través de la Resolución 1261 del 10 de octubre de 2018.

Componente: Ambiente de Control.

Podemos decir que la Corporación dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Se evidencia compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por ejecutar el Programa Anual de Auditoría. Se Garantiza un adecuado ambiente de control los funcionarios asumen su Rol dentro de las responsabilidades que le competen en el ejercicio de sus funciones, son participes en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de Gestión el Riesgo que se ha identificado en la entidad.

Este factor comprende el Componentes del Talento Humano, el Componente de Direccionamiento Estratégico, planes, programas y proyectos, modelo de operación por proceso, estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación.

- La Misión, la Visión, Objetivos institucionales, Valores, Principios, Objetivos de Calidad y Políticas de Calidad, son divulgados a través de canales de comunicación eficaces como carteleras, pagina web y correos electrónicos.
- La organización mejora sus procesos y procedimientos en respuesta a: Requisitos legales, Necesidades y prioridades en la presentación del servicio y recomendación y/o sugerencias por parte de los servidores.
- La Corporación cuenta con una Alta Dirección comprometida con el Sistema de Control Interno (y/o Sistema Integrado).
- Se realiza seguimiento de los planes, programas, proyectos y metas del Plan de Acción 2016 – 2019. El cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción según el Informe de Gestión con corte a 30 de junio de 2019.
- Se dio cumplimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la vigencia fiscal 2018, mediante el aviso de convocatoria del 12 de abril de 2019, publicado en la página web de la Corporación : www.corpocesar.gov.co y en periódico El Pilón.
- Seguimiento a las acciones de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a corte 30 de abril de 2019.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



- Elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019.
- Elaboración del Informe seguimiento a PQRS al primer semestre de la vigencia 2019.

DEBILIDADES

- No se ha formulado, adoptado y socializado el código de integridad.
- No se han diseñado las políticas de operación de cada dimensión del MIPG.
- Deficiencia en la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

COMPONENTE: GESTION DEL RIESGO.

Este segundo componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Corporación, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Este componente, requiere que la alta dirección canalice Corporación es que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento.

FORTALEZAS

Este factor comprende el Componente de Administración de Riesgo y los Elementos de Política de Administración del Riesgo, Identificación del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo.

- Se encuentra actualizada la política de Administración del Riesgo de la Corporación, adoptada por la Resolución 0400 del 23 de mayo de 2017 en la periodicidad y nivel de responsabilidad para el seguimiento y evaluación de los riesgos, establece que cada líder de proceso con los servidores públicos responsables deberán: como mínimo realizar un ejercicio de actualización del mapa de riesgos una vez al año con la Coordinación de la Subdirección General del Área de Planeación y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

DEBILIDADES

- No se ha realizado el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
- No se ha realizado la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



- Los controles establecidos en los mapas de riesgos no han permitido a la entidad mitigar la materialización de riesgos.
- De acuerdo al artículo 2.2.23.2 del Decreto 1499 de 2017, la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y atendiendo a los lineamientos del componente de Administración del Riesgo del MECI, es necesaria la formulación de Políticas de Administración del Riesgo de la Corporación, acorde a lo indicado en el numeral 7.2.2. "Gestión de los Riesgos Institucionales" del Manual Operativo del MIPG, es pertinente que desde la Oficina Asesora de Planeación se actualice la Política de Administración de Riesgos, en atención a la nueva normativa, definiendo el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, de conformidad con MIPG. (Alta Dirección, Líderes de Proceso, responsables de monitoreo, entre otros). Se debe revisar e implementar el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control establecido en el Manual Operativo del Sistema de Gestión de MIPG, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, y de acuerdo a las competencias descritas por las. Tres (3) líneas de defensa.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, a través de actividades como, determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos, implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control y fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.

FORTALEZAS

- En el seguimiento al Plan de Mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación se muestran los siguientes avances del 100%, y cerrada la orden perentoria sobre el FUID.
 1. Instancia Asesora en materia Archivística: Avance 100%
 2. Tablas de Retención Documental: avance 100%
 3. Inventarios documentales: Avance 100%
 4. Unidad de Correspondencia: avance 100%

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 44 de 49

5. Procesos de Organización Documental en los Archivos de Gestión: avance 100%

6. Organización de Historias Laborales: avance 100%

7. Contratos de prestación de Servicios Archivísticos. avance 100%

- En el seguimiento a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2018, a corte 30 de junio del 2019; presenta un cumplimiento del 100% y un avance del 37%, se evidenció que de los 36 hallazgos que contiene el Plan, 5 cumplieron con el 100% de las actividades establecidas, 9 tienen actividades próximas a vencerse, 13 tienen actividades que se vencen en diciembre y 9 tienen actividades que se vencen a partir del año 2020.
- Al plan de mejoramiento resultante de las auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión en la Vigencia 2018, de lo que resultó un total de treinta y ocho (38) No conformidades, de las cuales se encuentran ninguna está abierta, siete (07) en ejecución y se reportaron como treinta y un (31) cerradas para un porcentaje de eficacia del 82% total. Consolidada esta información y promediando los resultados de las acciones que fueron cerradas por el número total de acciones formuladas vencidas, a 30 de junio de 2019, el Plan de Mejoramiento de vigente en la Corporación presenta un avance del 82% en las metas vencidas por Procesos.
- Las Políticas de Operación de la Corporación han sido definidas y documentadas en los procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y se difunden a través de Subdirección General Área Planeación y su publicación en la página web documental de la entidad, Link: http://www.corpocesar.gov.co/sistema_integrado_de_gestion.html
- Teniendo en cuenta la importancia de las Políticas de Operación como elemento de control, para la definición de lineamientos alineados a los procesos y actividades, se observó para el periodo en seguimiento la actualización de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, indicadores de gestión, documentos como caracterizaciones, procedimientos, formatos, comités y planes y programas de la corporación.

RECOMENDACIONES

- Elaborar los planes de mejora para el caso de los indicadores y riesgos, a fin de diseñar las acciones correctivas que permitan verificar en el próximo reporte su cumplimiento.

COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACION

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 45 de 49

Este componente del control verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada Corporación, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Corporación y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

FORTALEZAS

- A nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura la CAR, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Entidad ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación: Contenidos informativos del Portal Web, Boletines de Prensa, Diálogo directo – entrevistas, Artículos especializados e infografías sobre temas específicos, entre otros.
- Se alimenta la página web con el fin de que los usuarios se mantengan informados sobre la prestación del servicio de la Corporación.
- Los contratos, consultas y solicitudes están siendo colgados en la página web, este medio es el más utilizado como canal de divulgación, sumado a los correos institucionales por el cual se transmite información de interés interno.
- Se realizó la aprobación de veintiún (21) trámites por el SUIT para la prestación del servicio, de los cuales todos se encuentran racionalizados.
- Se evidencia avances en la implementación del VITAL y enlaces con el Ministerio de ambiente.
- Se presentó el informe de la encuesta de medición de la satisfacción del usuario, la cual está aprobada y se encuentra en ejecución a través de la ventanilla única. El equipo de sistema integrado realizó el segundo seguimiento de 2017 mediante la tabulación y análisis de la información entregado a la Subdirección de Planeación.
- Verificando en la página web de la Corporación, el formato de Encuesta de satisfacción de usuario fue puesto en línea en la página, el formato de denuncias ambientales, petición, quejas y reclamos que puedan ser diligenciados en línea por los usuarios.
- Se evidencia en la página web de la Corporación el link de acceso a la transparencia y acceso a la información, el cual presenta avances en los requerimientos de la estructura de la Ley 1712 de 2014 en su TITULO II de la PUBLICIDAD y del CONTENIDO de la INFORMACION Artículo 7. Disponibilidad de la Información, en virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público a la que hace referencia la presente ley, a través de

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 46 de 49

medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Artículo 11. Información mínima obligatoria respecto a servicios, lineamientos procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado y herramientas de gestión de la información.

DEBILIDADES

- No se cuenta con mecanismos que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna.
- Inoportunidad en las respuestas que la entidad da a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos.
- Deficiencias en la participación ciudadana.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente comprende las actividades que se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la Corporación pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Corporación pública.

De igual manera, la Oficina de Control Interno en el marco de su independencia y objetividad permanente en el ejercicio de sus funciones en el rol de asesoría o acompañamiento, continúa con la aplicación de los diferentes mecanismos de Autoevaluación y Seguimiento a la Gestión, generando recomendaciones y alertas dirigidas a lograr la eficacia y eficiencia en la toma de decisiones oportunas que contribuyan al mejoramiento continuo.

Además, producto de la gestión desarrollada por la Oficina de Control Interno, se emiten informes en forma periódica, dentro de los cuales algunos son reportados a los organismos de control externo y a los directivos de la entidad, que permiten dar a conocer los resultados, especialmente en lo referente a la labor evaluadora y a la de acompañamiento o asesoría. Por mencionar algunos tenemos: Seguimiento al

- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Seguimiento a Riesgos de Corrupción.
- Elaboración y publicación del Informe de Control Interno Contable vigencia 2018.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 47 de 49

- Elaboración y publicación del Informe pormenorizado del Sistema de Control Interno vigencia diciembre 2019, agosto de 2019.
- Se realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Nación practicada en la vigencia 2018.
- Se realizó seguimiento y cierre al plan de mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación practicado en la vigencia 2017.
- Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento interno, practicado en la vigencia 2018.
- Informe de austeridad del gasto tercer trimestre de 2019.
- Informe de PQRS primer semestre de la vigencia 2019.
- Informe de seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública a corte de septiembre de 2019.
- Informe de evaluación de la gestión por dependencias vigencia 2018.
- Informe de evaluación a la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2018.
- Auditoria especial a las seccionales de la corporación en la vigencia 2019.
- Avances en la implementación y socialización del Modelo Integrado de Planeación y gestión con la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la resolución N0 1261 del 16 de octubre del 2018.

La información detallada, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los informes de seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno, se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección de "Reportes de Control Interno" ingresando por el botón de "Transparencia" – enlace: https://www.corpocesar.gov.co/informes_control_interno.html

Además, la Oficina de Control Interno continúa dando cumplimiento a su rol de relación con Entes Externos a través de la respuesta oportuna de los requerimientos de los Entes de Control, entre los cuales se encuentra la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros.

A partir de los resultados de los diversos seguimientos y ejercicios de auditoría, la Oficina de Control Interno, presta asesoría y acompaña a las áreas en el análisis de causas y la formulación de los respectivos planes de mejoramiento. Igualmente, consolida la información correspondiente en la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual se publica en el link: <http://www.corpocesar.gov.co/plan-de-mejoramiento.html>

Mejoramiento continuo:

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos 5748960 Fax: 5737181

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCEV-01 -F-09
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 48 de 49

Se evidencia que la entidad desarrolló los Autodiagnósticos sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que le permitió realizar mediante un proceso de articulación entre las áreas, la elaboración del Plan Preliminar de Implementación del MIPG el cual se encuentra en ejecución.

RECOMENDACIONES

- Es recomendable dentro de las dinámicas de autoevaluación, avanzar con las actividades del plan de acción propuesto para cada una de las políticas del MIPG y Realizar los ajustes a las 7 Dimensiones definiendo su alcance, políticas que involucra, requisitos mínimos para su actualización o implementación.
- Definir y socializar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Acción para la implementación de cada una de las políticas y productos del Modelo según el Manual Operativo
- Los líderes de los procesos deben asegurarse que se ejecuten los controles establecidos en el mapa de Riesgo de Gestión y dentro de los períodos establecidos en dicha herramienta, con el fin que realicen el monitoreo desde el ejercicio del autocontrol, en especial si el comportamiento del riesgo se ubicó en zona de riesgo “extrema” o “alta”.
- Realizar el análisis y evaluación por parte de los líderes de proceso y sus grupos de mejora de la pertinencia de los indicadores y su aporte al cumplimiento del objetivo del proceso, los objetivos de calidad establecidos para la Corporación.
- Revisar e implementar el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control establecido en el Manual Operativo del Sistema de Gestión de MIPG, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, y de acuerdo a las competencias descritas para las diferentes líneas de defensa.
- Generar estrategias de comunicación Institucional para sensibilizar al equipo directivo, líderes de proceso, funcionarios y contratistas respecto a la responsabilidad Institucional para cumplir con la implementación de Modelo y las bondades que podría traer consigo la adecuada implementación, respecto al desempeño institucional.
- Desde la Oficina de Talento Humano y la Subdirección de Planeación, se armonice el Código de Ética de la Entidad y el Código de Integridad del Servidor

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 49 de 49

Público, mediante el establecimiento de estrategias para la apropiación de valores y comportamientos, que permitan fortalecer la cultura de integridad y la implementación de la Política de Integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Establecer mecanismos que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna, permitiendo además el término de respuesta a los usuarios.
- Durante las verificaciones realizadas por la OCI en la página web de la Corporación, se evidenció que la misma se cae constantemente, lo cual refleja una debilidad en el oportuno acceso y consulta de la información; por lo cual se recomienda que la Oficina de Tics, adelante las acciones pertinentes para la mejora en la calidad y continuidad del servicio.
- En la parte contable se recomienda que el software contable se articule con los procesos de facturación de la entidad para garantizar en el tiempo real la razonabilidad de la información
- Dando cumplimiento a la implementación de MIPG, se recomienda se establezcan acciones métodos y proceso que permitan identificar oportunamente los riesgos en las conciliaciones bancarias con el objeto verificar los movimientos financieros de la entidad.
- Se recomienda con respecto al sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que la Alta Dirección asuma un liderazgo en su implantación, como también en la asignación de recursos.
- Se recomienda que todos los funcionarios responsables de la implantación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, den cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4927 del 2016, del Ministerio de trabajo en cuanto a la capacitación sobre el Sistema.

Atentamente,

YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Apoyó: Suleyma Goyeneche Profesional Especializado.

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz Lote 1 U.I.C casa e Campo, Frente a la Feria Ganadera – Valledupar - Cesar Teléfonos
5748960 Fax: 5737181